

DECRETO N° 137/2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Mariano Ezequiel SANTUCHO, D.N.I. N° 30.563.535, para que se le otorgue la renovación de las Licencias de Conducir - Clase "E1" y Clase "D2", categorías que permiten el manejo de vehículos especiales;

Y CONSIDERANDO:

Que para obtener dichas renovaciones de licencias, se debe abonar lo dispuesto en el Art. 82° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

Que el manejo de vehículos especiales, es una actividad que el Sr. Bianchi desarrolla para cumplir con las tareas asignadas por este municipio.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- EXÍMASE al Sr. Mariano Ezequiel SANTUCHO, D.N.I. N° 30.563.535, de los pagos correspondientes a las emisiones de las renovaciones de Licencias de Conducir, Clase "E1" y clase "D2", establecido en el Art. 82° de la Ordenanza Tarifaria Anual vigente.-

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Sr. Mariano Ezequiel SANTUCHO para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Los Cocos, 18 de julio de 2018.

DECRETO N° 137/2018

Firmado: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal